

Cuenca. 19 de mayo de 2017.

Doctora
María Fernanda Astudillo
Registradora Mercantil del Cantón Cuenca.
Ciudad.

De mi consideración:

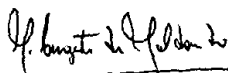
Acudo a Usted para solicitar se sirva inscribir en el registro a su cargo una Reforma de Estatutos de la compañía "INMOBILIARIA EL TULIPÁN INMOTULIPÁN CÍA. LTDA."

Para ello adjunto a la presente TRES ejemplares de la escritura, en las que constan incluidos todos los documentos necesarios para la realización del presente trámite.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial N° 138 o en el correo electrónico legalamb@surlegal.com

Agradezco de antemano su atención a la presente y suscribo.

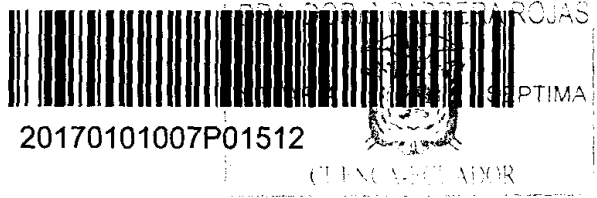
Atentamente,



María Augusta Toral
Gerente de Inmobiliaria El Tulipán
INMOTULIPÁN CÍA. LTDA.



Factura: 001-200-000038016



NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170101007P01512					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MAYO DEL 2017, (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190412741001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA AUGUSTA TORAL CALLE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA: 2017-01-01-07-P00

**REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA
EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA."**

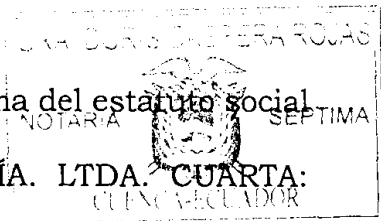
QUE OTORGA: MARÍA AUGUSTA TORAL CALLE

CUANTIA: USD INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, la señora María Augusta Toral Calle, Gerente y representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar a quien de conocerle DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen:

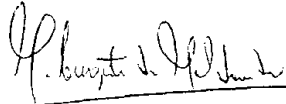
Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: MINUTA MINUTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA." SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura de reforma de estatutos, la señora María Augusta Toral Calle, Gerente y representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. La compareciente es casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señora María Augusta Toral Calle, Gerente y representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA." voluntariamente bajo juramento declara que todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad al artículo 137 de la Ley de Compañías. TERCERA : ANTECEDENTES: La compañía "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública de escisión de la compañía "El Tiempo Cía. Ltda.", celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del cantón Cuenca, el 22 de julio de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 23 de abril de 2015, bajo el N° 356, repertorio 4101. En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 15 de

mayo de 2017, se acordó por unanimidad la reforma del estatuto social de INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPANCÍA. LTDA. CUARTA: DECLARACIONES.- REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTO:



Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, la Gerente de la compañía "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPANCÍA. LTDA.", fundamentado en las resoluciones de la junta general extraordinaria y universal de socios del 15 de mayo de 2017, cuya acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar reformado el estatuto social de la Compañía en los términos que constan en el acta que se adjunta como parte de la presente escritura. Todos los socios de la Compañía tienen la nacionalidad ecuatoriana. Se adjunta un certificado de cumplimiento de obligaciones de la Compañía para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. La cuantía es indeterminada. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Dr. Antonio Martínez Borrero, matrícula 428 C.A.A. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hago bajo juramento de ley y advertido sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes.

Leído éste instrumento íntegramente a la compareciente por mí
la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad
de acto de todo lo cual DOY FE.



0101391709

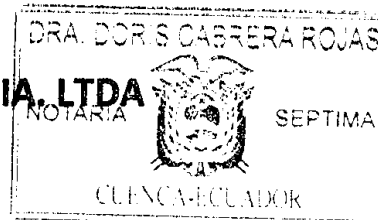
MARIA AUGUSTA TORAL CALLE



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA. LTDA



Cuenca, 20 de abril de 2017

Señora
MARIA AUGUSTA TORAL CALLE
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que los socios de la compañía "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA. LTDA.", en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 17 de abril de 2017, le han designado a Usted como GERENTE de la Compañía por un periodo de dos años, de conformidad con los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales.

La Compañía se constituyó por escisión, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, doctora Doris Cabrera Rojas, el día 22 de julio de 2014, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resoluciones No. SCV.IRG-14-0594 de 4 de septiembre de 2014 y No. SCV.IRG-14-0618, de 26 de septiembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 23 de abril de 2015, bajo el No. 356.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando Toral Calle'.

FERNANDO TORAL CALLE
Gerente-Secretario

Acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 20 de abril de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Augusta Toral Calle'.

Maria Augusta Toral Calle
C.I. No. 0101391209

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3396
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	885
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

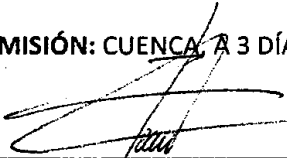
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORAL CALLE MARIA AUGUSTA
IDENTIFICACIÓN:	0101391209
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DRA. DORIS DEL PERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 15 días del mes de mayo del 2017, siendo las 10h28, en el domicilio de la Compañía, calle Hermano Miguel 9-63, y previa convocatoria realizada por escrito el 5 de mayo de 2017, se reúnen los socios de **INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA.**, Dr. René Toral Calle, Sr. Marcelo Toral Calle, Sr. Iván Toral Calle, Sr. Fernando Toral Calle, Sra. Mariana Toral Calle, Sra. Patricia Toral Calle y Sra. María Augusta Toral Calle.

Estando presentes la mayoría del capital social de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Fijación de las remuneraciones de los miembros del directorio.
2. Resolución sobre la reforma de estatutos de la Compañía, en relación con el número de directores
3. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, señor Fernando Toral Calle, y actúa como secretario la Gerente señora María Augusta Toral Calle.

El Presidente solicita que se traten los puntos del orden del día, que han sido aprobados por los socios.

1. Fijación de las remuneraciones de los miembros del directorio.

El socio Sr. Iván Toral, propone que el valor de las remuneraciones por dietas de los miembros del directorio debería fijarse en un valor de USD 300,00 más Iva, moción que ha sido aprobada por unanimidad por los socios presentes.

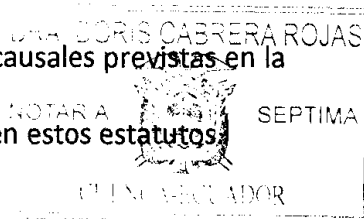
2. Resolución sobre la reforma de estatutos de la Compañía, en relación con el número de directores

El Presidente propone la reforma del estatuto de la Compañía, en relación al número de miembros del directorio y propone el siguiente texto, que pide que sea aprobado por los socios de considerarlo conveniente. El texto dice:

ARTÍCULO 18.- Las atribuciones de la Junta General estarán encaminadas a resolver todos los asuntos referentes a la marcha de los negocios de la Compañía y, especialmente, a:

- a) Designar y remover al Presidente y al Gerente;
- b) Nombrar seis miembros del Directorio de la Compañía, entre los socios o no, y fijar sus remuneraciones
- c) Admitir nuevos socios;
- d) Permitir la cesión de participaciones;

- e) Decidir sobre el aumento del capital social o su disminución;
- f) Acordar la exclusión del socio o socios, de acuerdo con las causales previstas en la ley; y,
- g) En general, todas las atribuciones contempladas en la ley o en estos estatutos.



ARTÍCULO 20: El directorio de la Compañía estará integrado por el Presidente y seis directores principales, todos designados por la Junta General.

Los directores durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos.

Presidirá las sesiones de directorio el Presidente de la Compañía quién es además el Presidente del directorio y actuará de Secretario el Gerente. En caso de falta del Presidente presidirá la reunión el primer Director, y así sucesivamente, en orden de su elección y, en caso de falta del Gerente, actuará un secretario ad-hoc designado para esa sesión. El Presidente tendrá voto dirimente en caso de empate en las resoluciones del directorio

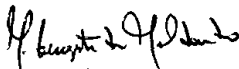
En caso de falta o ausencia del primer director principal que es el Presidente de la compañía le subrogará en su cargo el segundo director principal con todas sus atribuciones.

ARTÍCULO 21.- Las sesiones de directorio serán convocadas por el Presidente, o cuatro de los miembros del directorio de la Compañía, mediante una comunicación escrita dirigida a cada director cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la hora fijada para la reunión, salvo el caso de tratamiento de asuntos urgentes, en el cual los miembros del directorio serán convocados por escrito de manera perentoria. En la convocatoria se indicarán los asuntos a tratarse y el lugar, día y hora de la reunión. Para que el directorio pueda reunirse y tomar decisiones se requiere que concurran cuando menos cuatro de sus miembros.

Los socios presentes de la Compañía INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CÍA. LTDA., una vez que han conocido las reformas al estatuto y el texto que forma parte de esta acta, los aprueban por unanimidad, autorizando a la señora Gerente de la Compañía para que proceda con el trámite de reforma de estatutos.

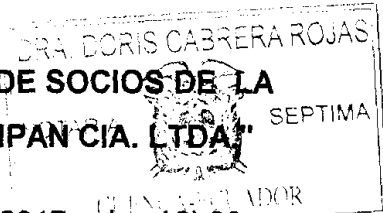
No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 10:55, el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria de Socios y concede un tiempo para la redacción del acta. Una vez que ésta es leída se la aprueba por unanimidad.

Para constancia, firman:


Sra. María Augusta Toral Calle
Gerente- Secretaria

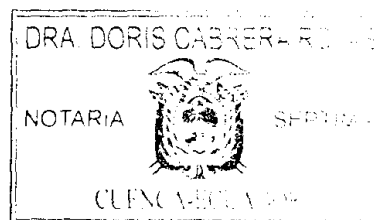

Sr. Fernando Toral Calle
Presidente

**ASISTENES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA: "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de mayo de 2017, a las 10h28, en el local social de la compañía "INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA. LTDA.", ubicada en calle Hermano Miguel 9-63 de esta ciudad, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente convocada en fecha 05 de mayo de 2017 por el señor Fernando Toral Calle, Presidente de la compañía; se encuentran presentes los siguientes socios de la Compañía:

Socio	Participaciones	Firma	Observaciones
Fernando Toral Calle	14,075%		
René Toral Calle	14,075%		
Marcelo Toral Calle	14,075%		
Iván Toral Calle	14,075%		
Ma. Augusta Toral Calle	10,925 %		
Patricia Toral Calle	10,925%		
Mariana Toral Calle	10,925%		



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORAL CALLE MARIA AUGUSTA, representante legal de la empresa INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA. LTDA. con RUC Nro. 0190412741001 y dirección CENTRO DE LA CIUDAD. HERMANO MIGUEL. 9-63. HERMANO MIGUEL. JUNTO AL IESS., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 16 de mayo de 2017

Validez del Certificado 30 días

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
TORAL LEON HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
CALLE RODAS RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2333V2222

0005883

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 010139120-9

CITADANÍA
APellidos y Nombres
TORAL CALLE MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS A
MALDONADO SEMPETEGUI

SEPTIMA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



037
JUNTA No.

037 - 042
NÚMERO

0101391209
CÉDULA

TORAL CALLE MARIA AUGUSTA
APELLIDOS Y NOMBRES



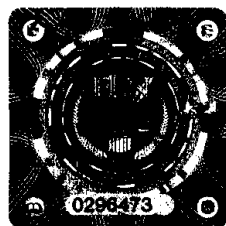
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



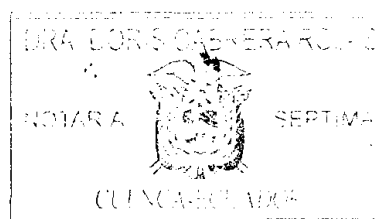
DOY FE: Que la copia que antecede en
..... fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 17- Mayo - 2017

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Séptima de Cuenca



SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA plena COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARÍA SÉPTIMA DE CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 5994

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	4697
	25/05/2017
	272
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101391209	TORAL CALLE MARIA AUGUSTA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

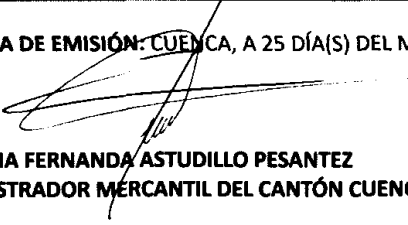
	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /17/05/2017
	INMOBILIARIA EL TULIPAN INMOTULIPAN CIA. LTDA.
	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



